

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10709 LUGO

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000855/2009 referente al concursado Ambulancias Lugo, S.L., B27114990, por auto de fecha 23 de febrero ha acordado los siguiente:

1. La reapertura del concurso, por no poder cumplir el convenio la concursada.
2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
3. Declarar la extinción de la entidad mercantil Ambulancias Lugo, S.L. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Lugo, 23 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120017275-1